

Agua de todos, Empresa de todos



De los Plateros, 1
Tel.: 957 22 25 00
Fax: 957 22 25 36
900 70 00 70
14006 CORDOBA

VALERIANO LAVELA PÉREZ, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Secretario de la Junta General y del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA)

CERTIFICA:

Que, el 28 de diciembre de 2021 en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se constituyó la Junta General de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA), con domicilio social en C/ de los Plateros, 1, de Córdoba y CIF A-14020200, al objeto de celebrar Junta General Ordinaria, convocada de forma que resulta procedente a la vista de las características de dicha Sociedad, con la asistencia física del Sr. Alcalde Presidente, Secretario, y 15 Sres./as. Capitulares, y mediante Videoconferencia de 13 Sres./as. Capitulares.

PRESIDE:

D. José María Bellido Roche.

GRUPO MUNICIPAL PP:

Dª. María Nieves Torrent Cruz, D. Salvador Fuentes Lopera, Dª. María Antonia Aguilar Rider, D. Bernardo Jordano de la Torre, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Dª. María Evarista Contador Contador, Dª Lourdes Morales Zaragoza, Dª Cintia Bustos Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL PSOE:

Dª. Mª Isabel Ambrosio Palos, Dª. Carmen González Escalante, D. José Rojas del Valle, Dª. Carmen Victoria Campos Bazán, Dª. Alicia Moya Mesa, D. Víctor M. Montoro Caba.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CÓRDOBA:

Dª Isabel Albás Vives, D. David Dorado Ráez, D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín, Dª Mª Luisa Gómez Calero y D. Antonio Álvarez Salcedo.

GRUPO MUNICIPAL IU – LV - CA:

D. Pedro García Jiménez, Dª. Amparo Pernichi López, Dª. Alba Mª Doblás Miranda.

GRUPO MUNICIPAL VOX:

Dª. Paula Badanelli Berriozábal, D. Rafael Saco Ayllón.

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS:

Dª. Cristina Pedrajas Rodríguez, Dª. Ana Mercedes Muñoz Casado.

SECRETARIO:

D. Valeriano Lavela Pérez.



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)

CÓDIGO CSV

7904f4c3449b001b3b8173677f375840ca0e896e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**

FECHA Y HORA

04/01/2022 11:16:40 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA)

CÓDIGO CSV

8d74ba03d0665ef46a389bd231a7bce591469b94

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****963**

FECHA Y HORA

04/01/2022 16:52:35 CET

Todos ellos miembros de la Corporación Municipal, constituyendo en este acto, con su presencia, la representación del cien por cien del capital social que ostenta en su totalidad el Excmo. Ayuntamiento.

Abierta la sesión, se comprueba la concurrencia del quórum legalmente exigido para la válida constitución de este órgano, al asistir 29 Concejales, incluido el Sr. Alcalde Presidente, de los 29 que componen la Junta General, acordando seguidamente el Sr. Presidente pasar al estudio, debate, votación y aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

En dicha reunión, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1- Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plan Financiero 2022 de EMACSA

Conocida la Propuesta del Consejo de Administración, aprobada en sesión ordinaria del pasado 15 de diciembre de 2021, se somete la misma a votación, resultando adoptado por **UNANIMIDAD (29 VOTOS A FAVOR)** de los/las Sres./as. Capitulares asistentes a la sesión, el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar el Presupuesto y el Plan Financiero 2022 de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).

El acta de la presente sesión fue aprobada en todos sus términos el 4 de enero de 2022 por el Sr. Presidente y los Interventores/as Delegados/as designados al efecto D^a. Cristina Pedrajas Rodríguez y D^a. Isabel Alvás Vives.

Hash: ee1447e4e41c97e3facdebac4eb8585a0ab436b26a3b7a5129a49c810e5b4f53dd65a4d51b4ca6fcb76526d66687aea92014bfff7562511284bab3cda3dada6314 | P.ÁG. 2 DE 5

Hash: a13e16a1107c6657add8f77e941c6ac045167959739384e372bc4e4301a079bed41909b2d8a65339e556c12443ef656d19627f6f63dee2ae0521f5a215 | P.ÁG. 2 DE 4

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Córdoba, a cuatro de enero de dos mil veintidos, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Vº. Bº.
SR. PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Ramón Díaz-Castellanos Piquero

D. Valeriano Lavela Pérez

Hash: ee1447e4e41c97e3facdebac4eb8585a0ab436b26a3b7a5129a49c810e5b4f53dd65a4d51b4ca6fcb76526d66687aea92014bff7562511284bab3cda3dada6314 | PÁG. 3 DE 5

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7904f4c3449b001b3b8173677f375840ca0e896e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: af3ef8a1f07c6c57add9f7e941c6ac04516795973938de372bcc4a4301ad79bed41909b2d8a5339c5f3c12443efd56d19627f6fc3dee2ec8aac2ae0521f5a215

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2022_0000000000000000000000009025241

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/01/2022 11:07:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

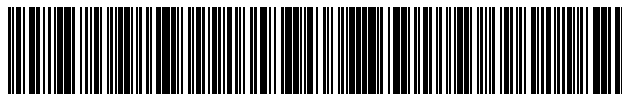
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7904f4c3449b001b3b8173677f375840ca0e896e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA)

NIF/CIF

****963**

FECHA Y HORA

04/01/2022 16:52:35 CET

CÓDIGO CSV

8d74ba03d0665ef46a389bd231a7bce591469b94

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8d74ba03d0665ef46a389bd231a7bce591469b94

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ee1447e4e41c97e3facdebac4eb8585a0ab436b26a3b7a5129a49c810e5b4f53dd65a4d51b4ca6fcb76526d66687aea92014bff7562511284bab3cda3dade314

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2022_00000000000000000000009026669

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/01/2022 12:16:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

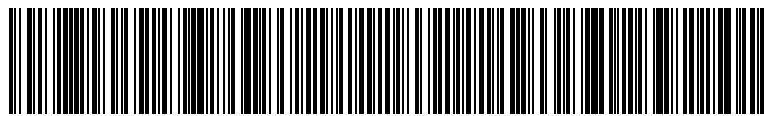
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8d74ba03d0665ef46a389bd231a7bce591469b94

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf